



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo *Cudap 333/2013*

Comodoro Rivadavia, **18 NOV. 2013**

VISTO:

La propuesta de designación de la licenciada Claudia M. Coicaud para desempeñarse como secretaria académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentado por la señora Decana, y;

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docente e investigación en el ámbito de la Facultad.

Que cuenta con sobrados antecedentes en la gestión universitaria tanto en la Facultad como de la universidad.

Que ha sido electa Vecedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por el periodo 2013-2017

Que le corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Licenciada Claudia Marisa Coicaud DNI: 17.178.412 para desempeñarse como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con un cargo equivalente a Secretaria, dedicación completa Ad-honorem, a partir del día 13 de noviembre del presente año y por el termino de 4 (Cuatro) años según dicta el Estatuto Universitario.

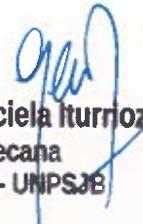
Art.2) Autorizar a la señora Decana de la Facultad a efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar su situación de revista en la Universidad en el caso de ser necesario, sin que ello modifique el cargo y la dedicación enunciada en el artículo 1º de esta resolución .

Art.3º) Elevar a la Dirección General de Personal -

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 389/2013


CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB